

---

## II CONVOCATORIA 2024, DE PROYECTOS DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

### “LA EDUCACIÓN SUPERIOR AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD”

---

La Universidad Estatal de Bolívar desempeña un rol protagónico como ente generador de espacios de integración entre los actores de la sociedad, enfocando esfuerzos con el objetivo de presentar alternativas oportunas para la solución de situaciones adversas dentro del marco de la pertinencia y respetando los fines institucionales, éticos y bioéticos.

Esta convocatoria se plantea considerando como eje principal la articulación entre las Funciones Sustantivas de Docencia, Investigación y Vinculación con la Sociedad, posicionando de esta forma a la Institución como un polo de desarrollo al servicio de la comunidad.

La Vinculación con la Sociedad se evidencia a través de la ejecución de planes, programas y proyectos presentados por los docentes de la UEB, los mismos que superan un riguroso proceso de revisión sobre la viabilidad de ejecución, la originalidad y el impacto esperado sobre los beneficiarios.

#### **Antecedentes:**

La Universidad Estatal de Bolívar tiene como misión, formar profesionales competentes a través de sus funciones de docencia Investigación y **Vinculación** mediante un sistema de aseguramiento de la calidad que contribuyen al desarrollo local y nacional.

El Reglamento de Régimen Académico aprobado el 14 de julio de 2022, en la Octava Sesión Extraordinaria del Pleno del Consejo de Educación Superior (CES) y reformado mediante Resolución RPC-SE-10-No.028-2022, de fecha 27 de julio de 2022, en su artículo 4 literal C establece que: *“La vinculación con la sociedad se articula con la función sustantiva de docencia, para la formación integral de los estudiantes, que complementan [...] y, al propiciar el uso social del conocimiento científico y los saberes”*.

El Reglamento de vinculación con la sociedad la Universidad Estatal de Bolívar, analizado, discutido y aprobado por Consejo Universitario en Sesión Ordinaria 002-2022, de fecha 25 de enero del 2022, establece en el Artículo 3, que: *La Vinculación con la Sociedad se pueden establecer, a nivel local, provincial, regional, nacional e internacional, con los siguientes sectores de la sociedad: Sector privado, Sector público, Comunidades, Instituciones de Educación primaria y secundaria, públicas y/o privadas, Instituciones de Educación Superior, Organizaciones civiles, sociales y/o productivas.*

Para dar cumplimiento a tales requerimientos, la Universidad Estatal de Bolívar, a través del Vicerrectorado y la Dirección de Investigación y Vinculación, plantean la **II CONVOCATORIA 2024, DE PROYECTOS DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR**. Denominada: **“LA EDUCACIÓN SUPERIOR AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD”**

## DISPOSICIONES GENERALES

### Objetivo general

Generar espacios de articulación entre las Funciones Sustantivas Vinculación con la Sociedad, Docencia e Investigación dentro de los dominios, líneas y sub-líneas institucionales.

### Objetivos específicos

1. Gestionar la Función Sustantiva Vinculación con la Sociedad a fin de cumplir los objetivos institucionales.
2. Generar capacidades e intercambio de conocimientos acorde a los dominios de la UEB para garantizar la construcción de respuestas efectivas a las necesidades y desafíos del entorno.
3. Impulsar la cooperación interinstitucional y la gestión de redes para preservar y difundir culturas y saberes locales, asegurando su contribución al bienestar ambiental y social.

## BASE CONCEPTUAL

---

### 1. El Vicerrectorado de Investigación y Vinculación:

Es la Entidad de la Universidad Estatal de Bolívar, responsable de la gestión de investigación y Vinculación.

### 2. La Dirección de Investigación y Vinculación (DIVIUEB):

Es la encargada de administrar los procesos de investigación y Vinculación en articulación con la academia y con los diferentes actores de la sociedad, para coadyuvar al cumplimiento de la visión, misión, objetivos y metas institucionales en la Universidad Estatal de Bolívar.

### 3. La Vinculación con la Sociedad:

Genera capacidades e intercambio de conocimientos acorde a los dominios académicos de las Instituciones de Educación Superior para garantizar la construcción de respuestas efectivas a las necesidades y desafíos de su entorno. Contribuye con la pertinencia del quehacer educativo, mejorando la calidad de vida, el medio ambiente, el desarrollo productivo y la preservación, difusión y enriquecimiento de las culturas y saberes.

### 4. La Vinculación con la Sociedad se articula con la Docencia:

Para la formación integral de los estudiantes, que complementan la teoría con la práctica en los procesos de enseñanza-aprendizaje, promoviendo espacios de experiencia vivencial y reflexión crítica.

### 5. La Vinculación con la Sociedad se articula con la Investigación e Innovación:

Al posibilitar la identificación de necesidades y la formulación de preguntas que alimenten los dominios, líneas, planes, programas y proyectos de investigación; y, al propiciar el uso social del conocimiento científico y los saberes.

### 6. Actores del Sistema de Vinculación con la Sociedad son:

Profesores investigadores, estudiantes y los diferentes entes de la sociedad. A partir de esta trilogía se dan los procesos de planificación orientada a la Vinculación con la Sociedad, la investigación, innovación, los aprendizajes individuales y colaborativos.

#### **7. Pertinencia de la Vinculación con la sociedad:**

A través de los planes, programas y proyectos se promueve la transformación social, difusión y devolución de conocimientos académicos, científicos y artísticos, desde un enfoque de derechos, equidad y responsabilidad social.

#### **8. Proyecto de Vinculación con la Sociedad:**

Es aquella propuesta específica cuyas actividades siguen un modelo (formato) planteado para resolver un problema específico y/o responder planteamientos de la comunidad y su entorno, encabezado por un profesor investigador coordinador.

#### **9. Fase de ejecución:**

Dentro de un proyecto de Vinculación aprobado, corresponde a un periodo de tiempo en el cual se cumple uno o varios objetivos específicos que permitan evidenciar la participación de los actores del sistema de Vinculación con la Sociedad.

#### **10. Articulación y alineación estratégica, gerencial y operativa de los planes, programas y/o proyectos:**

Es obligatoria y tiene que realizarse bajo el Plan Nacional de Desarrollo vigente, planes de desarrollo y ordenamiento territorial (PDOT), agendas zonales y sectoriales, Plan Estratégico de Desarrollo Institucional, Plan Operativo Anual (POA), dominios, líneas y sublíneas de investigación y/o Vinculación, aprobadas en la UEB.

#### **11. Políticas institucionales de Vinculación:**

El Vicerrectorado de Investigación y Vinculación, a través de la Dirección de Investigación y Vinculación de la Universidad Estatal de Bolívar debe cumplir un rol protagónico fundamental, tanto como unidad integradora de equipos multidisciplinarios, como generador de agentes vinculantes entre las demandas del entorno y las capacidades de respuesta instaladas en la UEB

para que se posicione como referente a nivel nacional; tiene además la responsabilidad de canalizar la transferencia tecnológica, la innovación y la prestación de servicios.

## 12. Mejora continua

El Vicerrectorado y la Dirección de Investigación y Vinculación de la Universidad Estatal de Bolívar de Investigación y Vinculación, en la segunda convocatoria de proyectos de vinculación del año 2024, propone mejoras específicas con respecto a la convocatoria anterior, puesto que se rediseñaron los criterios de evaluación como herramienta de medición cuantitativa para optimizar los resultados esperados.

Se unificaron criterios respecto a la participación del personal académico, personal de apoyo académico y estudiantes, bajo los principios de igualdad de oportunidades y no discriminación.

A partir de la primera convocatoria de 2024 se ha establecido una temática específica que va variando, enfocada en el cumplimiento de los dominios institucionales y la articulación de las Funciones sustantivas.

## CONDICIONES Y REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES DEL PROYECTO

En la II Convocatoria de Proyectos de Vinculación 2024, se dará prioridad a las propuestas presentadas por las carreras y programas de maestría que por diferentes razones no participaron en la I Convocatoria de Proyectos de Vinculación 2024, las cuales se detalla a continuación:

No.	Oferta académica de Pregrado, Carreras
1	Administración de Empresas (Híbrida)
2	Contabilidad y Auditoría (Híbrida)
3	Criminalística (Híbrida)
4	Emprendimiento e Innovación Social (Híbrida)
5	Pedagogía de la Matemáticas (Híbrida)
6	Pedagogía de las Lenguas Nacionales y Extranjeras
7	Turismo y Hotelería (Híbrida)

No.	Oferta académica de Posgrado, Programa de Maestría
1	Administración
2	Agropecuaria
3	Ciencias veterinarias
4	Contabilidad y auditoría
5	Derecho
6	Desarrollo local
7	Educación básica
8	Educación inicial
9	Entrenamiento deportivo
10	Gestión del talento humano
11	Prevención y gestión de riesgos
12	Salud pública
13	Sanidad vegetal

Toda propuesta debe tener, un coordinador (DOCENTE TITULAR/DOCENTE DE CONTRATO), al menos cinco (5) estudiantes que estén legalmente matriculados en la Universidad Estatal de Bolívar y habilitados para realizar el proceso de Vinculación con la Sociedad, de acuerdo con el diseño o rediseño de la carrera o programa y la carta compromiso de la contraparte (Diferente a cualquier Facultad/Dependencia de la UEB).

**COORDINADOR: (Un coordinador principal por cada propuesta)**

Si, el:

- a. **COORDINADOR/DOCENTE DE LA PROPUESTA ES UN PROFESOR TITULAR** (Presentará de forma **opcional** un coordinador subrogante, mismo que debe ser un **docente titular o de contrato**).
- b. **COORDINADOR/DOCENTE DE LA PROPUESTA ES UN PROFESOR CONTRATADO** (Debe presentar **obligatoriamente** un coordinador subrogante, mismo que debe ser un **docente titular**).

En todos los casos, el coordinador subrogante, entrará en funciones única y exclusivamente cuando el coordinador principal presente su dimisión de forma escrita y/o no forme parte de la Institución.

**ESTUDIANTES: (Mínimo 5 estudiantes por cada propuesta)**

Los estudiantes deben estar habilitados para realizar el proceso de Vinculación con la Sociedad, de acuerdo con el diseño o rediseño de la carrera o programa de maestría. El listado de estudiantes debe presentarse de acuerdo con el anexo 3 del formato de propuesta firmado por el coordinador de la carrera o programa de maestría.

Los estudiantes de este listado no deberán constar en otra propuesta o proyecto de vinculación aprobado con resolución de Consejo Universitario.

El número mínimo de estudiantes participantes en cada proyecto deberá ser cinco (5) y estar en correspondencia a la magnitud y temporalidad de la propuesta.

**DATOS DE LOS INTEGRANTES DE LA PROPUESTA**

<b>COORDINADOR PRINCIPAL:</b>			
Nombre y Apellido	Facultad / Dependencia	Carrera / Programa	Correo Institucional
<b>COORDINADOR SUBROGANTE:</b>			
Nombre y Apellido	Facultad / Dependencia	Carrera / Programa	

<b>ESTUDIANTES: MÍNIMO 5</b>					
Nombre y Apellido	Cedula	Facultad / Dependencia	Carrera / Programa	Correo Institucional	Género

<b>CONTRAPARTE</b>					
Institución	Dependencia	Representante legal	Provincia	Cantón	Ciudad/Parroquia



## ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

---

Los postulantes (coordinador/estudiantes) deberán remitir la documentación habilitante a través del correo electrónico institucional [dvinculacion@ueb.edu.ec](mailto:dvinculacion@ueb.edu.ec) para el proceso de postulación de acuerdo con las siguientes indicaciones:

- a) Propuesta/formato proyectos de vinculación (formulario establecido por la UEB).
- b) Nómina certificada de estudiantes habilitados para realizar vinculación. (La nómina será otorgada por el coordinador de carrera)
- c) Carta de aceptación por parte de entidad beneficiaria (contraparte) para la ejecución del proyecto, debidamente legalizada por el representante legal.

**NOTA:** Los formularios se encuentran disponible en:

- ✓ LA PÁGINA WEB DE LA UEB ([www.ueb.edu.ec](http://www.ueb.edu.ec))
- ✓ VINCULACIÓN
- ✓ MANUAL Y FORMATOS DE VINCULACIÓN (<https://www.ueb.edu.ec/index.php/vinculaci%C3%B3n>)

## PRESUPUESTO

---

### 1. PRESUPUESTO CON CARGO A LA UEB:

Se viabilizará de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria, con un valor base de 15 USD por fase, lo cual será considerado con materiales de oficina disponibles en el inventario de la dependencia del Vicerrectorado de Investigación y Vinculación.

### 2. PRESUPUESTO CON CARGO A LA CONTRAPARTE (Entidad beneficiaria)

Si la contraparte asigna un presupuesto para la ejecución del proyecto:

- a. Adjuntar carta aval del presupuesto total asignado en dólares americanos.
- b. Formulario establecido por la Universidad Estatal de Bolívar, con el detalle del presupuesto asignado. (FORMATO DE LA PROPUESTA DE VINCULACIÓN)



## CRONOGRAMA

---

El Vicerrectorado de Investigación y Vinculación lanza la II CONVOCATORIA 2024, DE PROYECTOS DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, denominada: “LA EDUCACIÓN SUPERIOR AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD”

ACTIVIDAD	FECHA
Lanzamiento y publicación de la convocatoria	12/09/2024
Preguntas y respuestas acerca de la convocatoria	Del 12/09/2024 al 17/09/2024
Fecha límite de presentación de propuestas *	20/09/2024
Revisión y evaluación de las propuestas	Del 23/09/2024 al 27/09/2024
Aprobación de las propuestas por HCU	30/09/2024 al 11/10/2024
Notificación formal a los postulantes	14/10/2024 al 15/10/2024

\* Aquellas propuestas presentadas fuera de la fecha límite quedarán excluidas esta convocatoria.

## PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

---

El Vicerrectorado de Investigación y Vinculación de la Universidad Estatal de Bolívar a partir de, los resultados emitidos por el comité de evaluación, notificará a los coordinadores, los resultados para la ejecución de los proyectos como corresponda. Esta notificación se hará mediante correo institucional [dvinculacion@ueb.edu.ec](mailto:dvinculacion@ueb.edu.ec).

## SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS APROBADOS

---

Los proyectos serán objeto de seguimiento y evaluación periódica por parte del equipo técnico del Vicerrectorado de Investigación y Vinculación, mismo que tendrá como propósito verificar el cumplimiento de objetivos planteados en la propuesta.

Los participantes del proyecto (docente/coordinador, estudiantes y contraparte), brindarán las facilidades necesarias para desarrollar el proceso de ejecución e implementación en los tiempos establecidos en el cronograma de actividades.

**ANEXOS:**
**1. PROCESO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Criterios de evaluación	ESCALA					Total
	No incluido (0%)	Deficiente (25 %)	Regular (50 %)	Bueno (75%)	Excelente (100 %)	
1. Claridad en el planteamiento de la propuesta (Máx. 10 puntos)	0,00	Desde 0,00 hasta 2,5	Desde 2,51 hasta 5	Desde 5,01 hasta 7,5	Desde 7,51 hasta 10	10,00
					X	
2. Concordancia entre los objetivos y el problema planteado (Máx.15 puntos)	0,00	Desde 0,00 hasta 3,75	Desde 3,76 hasta 7,5	Desde 7,51 hasta 11,25	Desde 11,26 hasta 15	15,00
					X	
3. Coherencia entre las actividades y el objetivo de la propuesta (Máx.5 puntos)	0,00	Desde 0,00 hasta 1,25	Desde 1,26 hasta 2,5	Desde 2,51 hasta 3,75	Desde 3,76 hasta 5	5,00
					X	
4. Articulación de las Funciones Sustantivas. (Máx. 15 pts)	0,00	Desde 0,00 hasta 3,75	Desde 3,76 hasta 7,5	Desde 7,51 hasta 11,25	Desde 11,26 hasta 15	15,00
					X	
5. Pertinencia de la propuesta en relación con la carrera / programa (Máx. 10 puntos)	0,00	Desde 0,00 hasta 2,5	Desde 2,51 hasta 5	Desde 5,01 hasta 7,5	Desde 7,51 hasta 10	10,00
					X	
6. Impacto esperado de la propuesta (Máx. 10 puntos)	0,00	Desde 0,00 hasta 2,5	Desde 2,51 hasta 5	Desde 5,01 hasta 7,5	Desde 7,51 hasta 10	10,00
					X	
7. Articulación de las Funciones Sustantivas. (Máx. 15 pts)	0,00	Desde 0,00 hasta 3,75	Desde 3,76 hasta 7,5	Desde 7,51 hasta 11,25	Desde 11,26 hasta 15	15,00
					X	
8. Mecanismos propuestos para incrementar la producción académica. (Máx. 10 puntos)	0,00	Desde 0,00 hasta 2,5	Desde 2,51 hasta 5	Desde 5,01 hasta 7,5	Desde 7,51 hasta 10	10,00
					X	
09. Transferencia de conocimientos a los beneficiarios (Máx. 10 puntos)	0,00	Desde 0,00 hasta 2,5	Desde 2,51 hasta 5	Desde 5,01 hasta 7,5	Desde 7,51 hasta 10	10,00
					X	
<b>Total<sup>1</sup></b>						<b>100,00</b>

**Nota, en esta fase se otorga un punto adicional (hasta alcanzar 100 puntos) por el cumplimiento de cada uno de los siguientes requisitos:**

a) Propuesta realizada por un Centro, Grupo o Laboratorio I+D+i inter y multidisciplinarios.	1
b) Propuestas relacionadas con la interculturalidad.	1
c) Propuesta de Vinculación que contemplen lineamientos de equidad de género, atención de grupos vulnerables y/o prioritarios.	1
d) Propuesta con financiamiento externo/contraparte debidamente demostrable.	1
e) Propuestas de vinculación en colaboración Internacional.	1
f) Propuestas de vinculación derivados de los resultados de actividades o proyectos de docencia y/o proyectos de investigación.	1
<b>Total<sup>2</sup></b>	<b>6</b>
<b>Calificación: Total<sup>1</sup> + Total<sup>2</sup></b>	
Calificación Total (sumatoria) Aprobado sin modificaciones: 100 - 90 Aprobado con modificaciones: 89 - 61 No Aprobado: 60 - 0	<b>Aprobado sin modificaciones</b>
	<b>100,00</b>

**NOTA: 1.-** Una vez recibida la notificación de su evaluación, aquellas propuestas aprobadas con modificaciones, para continuar en el proceso deberán presentar las subsanaciones correspondientes en un plazo máximo de 48 horas, al correo [dvinculacion@ueb.edu.ec](mailto:dvinculacion@ueb.edu.ec) (incluye formatos y anexos pendientes), en caso contrario se considera que el coordinador desiste de la convocatoria. **2.-** Aquellas propuestas cuya calificación (Total<sup>1</sup> + Total<sup>2</sup>) sean menor o igual a sesenta (60) puntos quedarán directamente fuera de la convocatoria.

## 2. LÍNEAS Y SUB LÍNEAS

La Universidad Estatal de Bolívar, establece los siguientes: dominios, líneas y sub líneas:

DOMINIO: SALH Salud y Bienestar Humano	
Líneas	Sub Líneas
Salud y Bienestar Humano	Salud infantil, Salud y ambiente, Morbilidad materna, Enfermedades endócrinas y crónico degenerativas, Enfermedades vectoriales, Cuidados para la salud y la vida, Calidad del cuidado del enfermero
Salud, Funcionamiento y Discapacidad	Prevalencia y factores de riesgo en la movilidad de los niños con deficiencias alimenticias Alteraciones neuro-músculo-esqueléticas de la población indígena Evaluación postural de los trabajadores y deportistas Riesgos ergonómicos de personas con discapacidades Prevalencia de lesiones musculoesqueléticas Discapacidad e inclusión.
DOMINIO: CIET Ciencias de la tierra	
Líneas	Sub Líneas
Gestión de Riesgos y Desastres Naturales	Riesgos, amenazas y vulnerabilidades (naturales, socio naturales y antrópicas). Escenarios de gestión de riesgos y desastres. Medidas de mitigación Manejo, recuperación y resiliencia ante eventos adversos
DOMINIO: SOC. Desarrollo Social	
Líneas	Sub Líneas
Sociedad y Cultura	Educación ambiental y ecológica Comunicación y lenguaje Educación sociocultural Desarrollo personal Idiomas para la comunidad Las artes como forma de expresión La Interculturalidad como campo social Sociología rural
Justicia y Gobernabilidad	Criminología, ciencias forenses y seguridad ciudadana Gobernabilidad y políticas públicas Justicia ambiental y derechos de la naturaleza Pluralismo jurídico y plurinacionalidad Derechos humanos Desarrollo económico local y gobernabilidad
Procesos Educativos y Formación Intercultural	Pedagogía y didáctica Psicopedagogía Tecnología educativa Diseño, desarrollo y evaluación de ambientes pedagógicos Ambientes pedagógicos y desarrollo infantil Modelos pedagógicos, ambientes escolares y desarrollo de competencias docentes Evaluación de aprendizaje, competencias y actitudes

Gestión de Recursos Naturales	Impacto del cambio climático Uso, manejo, conservación y mejoramiento suelo Uso, manejo, conservación de cuencas hidrográficas Aprovechamiento de la silvicultura de montaña Impacto ambiental de las actividades humanas
Turismo Sostenible	Diseño de productos turísticos e innovación. Patrimonio natural y cultural. Arte e intangibles turísticos. Planificación y Gestión turística territorial. Planificación y gestión de empresas y servicios turísticos. Sistema Turístico. Tecnologías aplicadas al turismo. Educación y Patrimonio. Bioturismo.
<b>DOMINIO: ECON Economía, Empresas y Productividad</b>	
<b>Líneas</b>	<b>Sub Líneas</b>
Desarrollo Económico y Empresarial	Innovación social. Desarrollo de emprendimientos. Gestión del talento humano. Perspectivas del desarrollo económico. Tendencias y tensiones del desarrollo empresarial. Seguridad Industrial y salud ocupacional. Economía Popular y Solidaria. Responsabilidad social empresarial. Desarrollo local, empresas y territorios Aplicación del marketing a la economía
Desarrollo Agroindustrial	Soberanía y seguridad alimentaria Industrialización, seguridad e inocuidad alimentaria. Atributos nutricionales de los recursos agropecuarios con potencial industrial. Aplicación de nuevos procesos industriales para el aprovechamiento de los productos agrícolas
Gestiones Administrativas y Contables	Gestión y Administración de Emprendimientos Factores condicionantes de la gestión empresarial. Gestión del talento humano. Seguridad Industrial y salud ocupacional. Responsabilidad social empresarial. Gestión empresarial sostenible. Cultura tributaria. Aplicación del marketing a la economía.
<b>DOMINIO: BIO Aprovechamiento Agropecuario, Recursos Naturales y Desarrollo Biotecnológico</b>	
<b>Líneas</b>	<b>Sub Líneas</b>
Productividad Animal y Vegetal	Sanidad vegetal y animal. Manejo ganadero y especies menores. Manejo y salud animal en la producción. Manejo de cultivos. Producción de semillas. Plantas vasculares.
Productos Naturales	Uso tradicional de las plantas medicinales. Aprovechamiento de productos naturales con fines alimenticios y farmacéuticos. Valoración química de productos naturales. Evaluaciones biológicas. Fitomedicamentos.

	Extracción y caracterización de metabolitos de plantas de interés comercial.
Biología Vegetal, Animal y de los Alimentos	Mejoramiento genético animal Mejoramiento genético vegetal Técnicas in vitro Proteómica, enzimas, metabolómica Desarrollo y evaluación de alimentos funcionales
Bioinsumos	Biofertilizantes, Biocatalizadores Biopesticidas Bioenergías
Energías Renovables	Biomasa Biogas Bioetanol Biodiesel Pellets Briquetas Hidráulica Eólica
<b>DOMINIO: TIC Tecnologías de la Información y de la Comunicación</b>	
<b>Líneas</b>	<b>Sub Líneas</b>
Gestión De Tecnologías de la Información y Comunicación	Aplicación de las Tic`s. Alineación entre las estrategias organizacionales y las TIC`s, Obtención de valor generado por las TIC`s para la organización, Valoración integral de las TIC`s para la toma de decisiones, Gestión del riesgo organizacional y la gestión y optimización de los recursos TIC`s.
Ingeniería De Software, Redes y Telecomunicaciones	Diseño e implementación de sistemas de información. Infraestructura de redes y Cloud. Modelos de desarrollo de software. Desarrollo de tecnología inclusiva y sustentable. Realidad aumentada, virtual y mixta. Seguridad de las aplicaciones. Pruebas y aseguramiento de la calidad del software, redes y telecomunicaciones
Educación Virtual, Teleeducación	TIC`s aplicadas a la educación Tecnología Educativa Softwares evaluativos Bibliotecas digitales Aulas Virtuales Laboratorios Virtuales
Big Data, Cloud Computing, Gestión de Datos e Inteligencia Artificial	Infraestructura de redes y Cloud. Big data Inteligencia de negocios Data mining Machine learning Deep learning Web semántica Sistemas de Soporte a las decisiones. Accesos remotos a softwares, almacenamiento de archivos y procesamiento de datos por medio de Internet
Geomática	Gestión, análisis y tratamiento de información espacial, Cartografía, Geoinformación y Sistemas de Información Geográfica, Geodesia, Teledetección, Catastro, Topografía y Fotogrametría, Telemetría y Sensores Remotos

**CONTACTOS**

Dirección de Investigación y Vinculación km ½ vía San Simón campus el Lagucoto II, Edificio Vicerrectorado de Investigación y Vinculación. [dvinculacion@ueb.edu.ec](mailto:dvinculacion@ueb.edu.ec).

No.	Correspondencia	Nombre y apellido	Correo	Teléfono
1	Director de Investigación y Vinculación	Dr. Favian Bayas Morejón	<a href="mailto:fbayas@ueb.edu.ec">fbayas@ueb.edu.ec</a>	0990316224
2	Vicerrector de investigación y vinculación	Ing. Carlos Ribadeneira Zapata, PhD	<a href="mailto:cribadeneira@ueb.edu.ec">cribadeneira@ueb.edu.ec</a>	0961203722
3	Equipo de Vinculación UEB	MBA. Galo Chávez	<a href="mailto:gchavez@ueb.edu.ec">gchavez@ueb.edu.ec</a>	0983324351
		Ing. Alex Ramos	<a href="mailto:alex.ramos@ueb.edu.ec">alex.ramos@ueb.edu.ec</a>	0959761106

Ing. Isidro Favian Bayas Morejón, PhD  
DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y VINCULACIÓN